



**ACUERDO 011
(14 de Noviembre de 2008)**

**POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDEN AUTORIZACIONES AL SEÑOR
ALCALDE PARA CONTRATAR Y COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS EN
MATERIA DEL REGIMEN SUBSIDIADO**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por las Leyes 80 de 1993, 100 de 1993, 136 de 1994, 617 de 2000, 715 de 2001, 1122 de 2006, en consonancia con el Decreto 111 de 1996.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar al Alcalde Municipal para celebrar contratos para la Administración de los Recursos del Régimen Subsidiado en salud y el aseguramiento de los beneficiarios del Sistema General de Seguridad Social en Salud del Municipio de Santa Rosa de Osos, por el equivalente a quinientos (500 SMLMV) salarios mínimos legales mensuales vigentes de acuerdo a la asignación de recursos que se efectúen a nivel Nacional y/o Departamental para cada vigencia contractual, según el caso, para las vigencias fiscales 2009 - 2011.

ARTICULO SEGUNDO: Autorícese al Alcalde Municipal para comprometer vigencias Futuras con el fin de dar cumplimiento a las instrucciones impartidas por las Entidades competentes y garantizar la continuidad del aseguramiento a la población afiliada al Régimen Subsidiado en Salud.



ARTICULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición legal.

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO, EN LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y HACIENDA, EL DIA DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DE 2008 Y EN PLENARIA EL DÍA CATORCE (14) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL OCHO (2008).

MARTA CECILIA RAMÍREZ ORREGO
Presidenta

DIANA ISABEL TORRES PÉREZ
Secretaria



ALCALDÍA MUNICIPAL
Santa Rosa de Osos 24 de Noviembre de 2008
El Acuerdo número 011 fue sancionado en ésta fecha.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

DIANA RAFAEL TORRES PÉREZ
Secretaria

MAITA CECILIA RAMÍREZ ORRIGO
Presidenta

CERTIFICO

Que el Acuerdo número 011 que antecede fue publicado hoy
24 de noviembre de 2008

SECRETARIO